



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE**

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO – TEL. 3007116813

E-MAIL: [jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

San Benito Abad, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**EJECUTIVO**

**RADICACIÓN Nº** 70-678-40-89-001-2018-00095-00

**EJECUTANTE:** CELINA BARBOZA DE BARBOZA

**EJECUTADO:** ANGELICA MARIA BARBOZA BARBOZA

Procede el despacho a resolver el escrito presentado por la apoderada de la parte ejecutante, por medio del cual depreca el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre ocho (8) motocicletas, embargadas y secuestradas dentro del presente asunto, de propiedad de la parte ejecutada.

Se entra a resolver previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El artículo 597 del Código General del Proceso preceptúa en lo pertinente:

**"ARTÍCULO 597. LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO.** *Se levantarán el embargo y secuestro en los siguientes casos:*

*1. Si se pide por quien solicitó la medida, cuando no haya litisconsortes o terceristas; si los hubiere, por aquel y estos, y si se tratare de proceso de sucesión por todos los herederos reconocidos y el cónyuge o compañero permanente.*

...

*Siempre que se levante el embargo o secuestro en los casos de los numerales 1, 2, 4, 5 y 8 del presente artículo, se condenará de oficio o a solicitud de parte en costas y perjuicios a quienes pidieron tal medida, salvo que las partes convengan otra cosa.*

..."

En el caso de marras, se percata este operador judicial que hay lugar a levantar dicha medida por cuanto no hay litisconsortes o terceristas y la petición viene solicitada por la parte que solicitó la medida. De igual forma, se abstendrá el despacho de emitir condena en costas, por estar el pedimento coadyuvado por la parte ejecutada.

En mérito de lo expuesto se **RESUELVE:**

**PRIMERO: LEVÁNTESE** la medida de embargo y secuestro que recae sobre los siguientes vehículos:

- 1.- Clase: motocicleta, placa ZOD 91D, marca, Bajaj, línea Bóxer CT100, modelo, 2017, color negro nebulosa, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor DUZWGL57132, chasis, 9FLA18AAZOHDF49006.
- 2.- Clase: motocicleta, placa ZOD 92D, marca, bajaj, línea, Bóxer CT100, modelo 2017, color azul imperial, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor DUZWGA10088, CHASIS, 9FLA18AZ4HDF50255.
- 3.- Clase: motocicleta, placa FGJ 24E, marca, bajaj, línea Bóxer CT100, modelo, 2017, color negro nebulosa, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motorDUZWGLO4085, chasis, 9FLA18AZ5HDG53054.
- 4.- Clase, motocicleta, placas, IHS 46E, marca, bajaj, línea; Bóxer CT100, modelo, 2017, color, azul imperial, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor DUZWWGLO2669, chasis, 9FLA18AZ7HDG53203.
- 5.- Clase: motocicleta, placa, IHS 29E, marca, bajaj, línea, Platino 110, modelo 2017, color, rojo racing, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor PFZWFG25083, CHASIS, 9FLA76AZ6HDE09352.
- 6.- Clase, motocicleta, placa, BHT 59E, marca, Bajaj, línea, Bóxer CT100, modelo, 2017, color, negro nebulosa, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor DUZWGL47513, chasis, 9FLA18AZ8HDF47360.
- 7.- Clase, motocicleta, placa, FGJ 23E, marca, bajaj, línea, Bóxer CT100, MODELO, 2017, color, negro nebulosa, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor, DUZWGL11791, chasis, 9FLA18AZ9HDG52666.
- 8.- Clase, motocicleta, placa, FGJ 26E, marca, Bajaj, línea, Bóxer CT100, modelo, 2017, color, negro nebulosa, servicio particular, combustible, gasolina, carrocería, sin carrocería, cilindraje 99, motor DUZWGL02477, chasis, 9FLA18AZ8G5347.

**SEGUNDO:** sin condena en costas, en esta oportunidad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EDUARDO NAME GARAY TULENA**  
**Juez**